



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas



HEP - DE

06

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

NOTA INFORMATIVA N° 086 – 2026 – DE - HEP/MINSA

A : LIC. JESSIE MARIA SANCHEZ LLERENA
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SET PARA LAPARATOMÍA - 2026

REF. : CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2026-2028

FECHA : LA VICTORIA, 30 DE MARZO DEL 2026



Previo cordial saludo, comunico que, en vista de la necesidad de ejecutar el abastecimiento oportuno de insumos y materiales de uso médico - quirúrgico, utilizados durante la atención y cuidado del paciente pediátrico en condición de emergencia y urgencia quirúrgica; se realiza el requerimiento del bien que se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad	UM	Código SIGA	Descripción
1	240	UNIDAD	495500011086	SET DE ROPA DESCARTABLE PARA LAPARATOMIA

Dicho insumo es específicamente necesario en los procedimientos médico – quirúrgicos, en el Servicio de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización y áreas específicas de cuidados críticos.

Por lo mencionado, en disposición de la continuidad del proceso logístico correspondiente para su adquisición, se anexa el formato de Especificaciones Técnicas e información que evidencia el registro del ítem señalado, en el CMN 2026-2028.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lic. GLORIA RAMÍREZ JULCARIMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ENFERMERIA
C.E.P. 24658 R.N.E. 2971



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Unidad Orgánica y/o Área que requiere la Contratación:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Actividad del POI:	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DEL SET DE ROPA DESCARTABLE PARA LAPARATOMIA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Dotación oportuna de insumos específicos necesarios para la atención al paciente pediátrico en situación de emergencia y urgencia quirúrgica.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

Cumplir con los objetivos institucionales y las metas establecidas para la adecuada atención y seguridad del paciente pediátrico en condición de emergencia y urgencia.
Cumplir con la provisión de materiales e insumos, en demanda del presente periodo 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquisición del Set de Ropa descartable para laparotomía, en dotación del material estéril para la atención quirúrgica del paciente pediátrico.
Cumplir con las medidas de bioseguridad y control de infecciones asociadas a la atención de salud.

III. ANTECEDENTES

El Hospital de Emergencias Pediátricas es una organización especializada en la atención de emergencias y urgencias Pediátricas.
El requerimiento tiene registro en el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes y Servicios—PMNBSO 2026 - 2028

IV. ALCANCES DE LA CONTRATACION, CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y CANTIDADES

El Set de ropa descartable para laparotomía, es un material de protección personal, usado como barrera de bioseguridad en las áreas quirúrgicas, durante intervenciones quirúrgicas.

Ítem	Cantidad	UM	Código SIGA	Descripción
1	240	UNIDAD	495500011086	SET DE ROPA DESCARTABLE PARA LAPARATOMIA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN

Estéril.

Los sets deben ser esterilizados en Vapor presurizado.

El doblado debe ser adecuado para mantener la asepsia y debe ser en orden de uso, de inferior a superior; lo que aplica para todos los elementos del set.

Celulosa o tela descartable no tejida de polipropileno con proceso SMS.

Hidrófobo o repelente a líquidos o fluidos.

No translúcido de color azul clínico o verde.

Respirable y/o permeable al aire, no desprenda pelusas ni hilachas, resistente al desgarre.

Material de textura suave al tacto, fresca durante el uso prolongado e hipo alergénico.

Gramaje 60 gr/ m2 +/-5

Composición de cada Set:

01 Envoltorio (Funda de medialuna) Liviano, medida 2.0 x 1.50 m.

01 Bolsa porta pinzas, medida 32 cm x 30 cm (fondo).

01 Campo fenestrado grande (poncho Quirúrgico) con fenestra adhesiva, medida 2.40 x2.0 m

01 Sábana liviana, la parte en contacto con el paciente debe ser suave, fresca y confortable, medida 2.0 x 1.70 m

05 Campos con el lado superior impermeable repelente a fluidos, medida 90 cm x 90 cm., debe tener un filo adhesivo.

01 Funda para mesa de Mayo, material impermeable (plástico) en el lado superior repelente a fluidos, medida 1.50 cm x 65 cm.





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

HEP - DE

04

03 Mandilones, de textura suave, de cuello redondo con amarre, la parte posterior cubrirá la vestimenta del médico, será de espalda cruzada, con doble amarre y manga con puño elástico, en tallas: M y L.

PRESENTACIÓN:

Doble empaque individual estéril, grado médico en caja de cartón u otro material resistente.

CANTIDAD POR ADQUIRIR:

Doscientos cuarenta (240) Unidades.

VIGENCIA DEL MATERIAL MEDICO Y/O DISPOSITIVO MEDICO

Vigencia: Mínimo 24 Meses.

EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque inmediato:

Doble empaque individual estéril, grado médico (primer empaque papel crepado y segundo empaque grado medico tipo manga mixta), que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.

Empaque mediato:

Caja de cartón u otro material resistente, que asegure la integridad del producto, resistente a la manipulación, transporte y apilación; que facilite el almacenaje.

ROTULADO

- ROTULADO DE ACUERDO CON NORMATIVAS VIGENTES.
- NOMBRE DEL PRODUCTO LEGIBLE
- FECHA DE FABRICACIÓN
- MARCA DEL PRODUCTO
- NOMBRE DEL FABRICANTE, IMPORTADORA O COMERCIALIZADORA.
- DESCRIPCION DEL PRODUCTO.
- INSTRUCCIONES DE UTILIZACION Y PRECAUCIONES EN USO.
- NUMERO DE REGISTRO SANITARIO.
- DESCRIPCION DE CONTENIDO.
- TENER MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN SEÑALADO.
- FECHA DE ESTERILIZACIÓN.
- FECHA DE EXPIRACIÓN.
- NÚMERO DE LOTE.

Inserto

No corresponde.

TRANSPORTE

Contar con la documentación necesaria para su circulación de acuerdo con normativas establecidas.

Transporte del producto por medio terrestre, desde la empresa hacia el Almacén Central del Hospital de Emergencias Pediátricas.

El proveedor debe garantizar que el bien será distribuido y transportado en condiciones específicas señaladas por el fabricante, en razón de preservar su calidad e integridad. En el respectivo horario de atención del Área.

REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEREOLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

1. Certificación de BPA y BPM. (De corresponder)
2. Registro sanitario, si corresponde o documento donde señale que el producto no requiere registro sanitario.
3. Protocolo de análisis.
4. Obligatorio presentar Declaración Jurada de Canje por fallas de fabricación y vicios ocultos.
5. Condición sanitaria acorde a las normas internacionales de calidad y bioseguridad.
6. Presentar para evaluación Catalogo o Folleto y Ficha Técnica del producto solicitado, y 01 Muestra del producto ofertado (En sobre rotulado con descripción de muestra y nombre del postor)

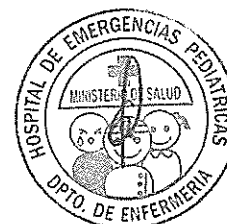
Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde.

GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía.

Cobertura en la totalidad del producto, contra los defectos de diseño y/o fabricación, o pérdida total del bien contratado. Compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.





Aunado a ello, el Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGO

El Contratista asume plena responsabilidad por todos los riesgos, peligros y contingencias que pudieran derivarse directa o indirectamente de la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, incluyendo aquellos relacionados con aspectos técnicos, logísticos, operativos, administrativos, laborales, ambientales y de seguridad (según corresponda). En tal sentido, el Contratista se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, mitigar y/o afrontar cualquier situación adversa que pudiera surgir durante el desarrollo de las actividades contratadas, sin que ello implique obligación o responsabilidad alguna para la Entidad contratante; ello, conforme a los lineamientos vigentes.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

 Lic. GLORIA RAMÍREZ JULCARIMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ENFERMERIA
 C.É.P. 24658 R.N.E. 2971

.....
 FIRMA Y SELLO
 RESP. AREA USUARIA